

LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 17 de noviembre del 2020, la Diputada Mariana Itallitzin García Guillen, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el debido respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, así como a la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional del Agua, para que lleven a cabo los estudios meteorológicos e investigaciones necesarias, a efecto de que se reclasifique la tarifa eléctrica en todos los municipios del Estado de Guerrero, de la 1B a la 1F, conforme al acuerdo 123/2017, modificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, mediante el cual se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos, en los siguientes términos:

“Hoy en día, es una constante escuchar a la ciudadanía con el reclamo de los altos costos de los recibos de luz, reclamo que sigue siendo una “voz de auxilio” de todos los habitantes del Estado de Guerrero, así como de las dificultades en las que se han visto para poder pagar su recibo de luz, cuando han podido, pues hay quienes se han quedado sin ese servicio por la imposibilidad de pagarlos, y es que, adicionalmente, no podemos olvidar, la situación económica que vive el país causada por el Coronavirus, en donde los todos los guerrerenses hemos visto substancialmente mermado el poder adquisitivo de nuestros ingresos.

Por ello, en aras de coadyuvar con la economía de las familias de todos los guerrerenses, presento este Punto de Acuerdo para que se haga un análisis meticuloso por parte de la Comisión Reguladora de Energía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que determinen la tarifa correspondiente a nuestro Estado de Guerrero, toda vez que actualmente las condiciones climáticas del Estado no corresponden a las establecidas por dicha Comisión, para que con base al nuevo estudio se autorice un cambio en la tarifa, ya que ciertamente el Estado de Guerrero está considerado en la tarifa 1B, que de acuerdo a la clasificación de la propia CFE, es para servicio doméstico en regiones o

localidades con una temperatura media mínima en verano de 28 grados centígrados, misma que no coincide con la realidad climática del Estado de Guerrero, ya que hay Municipios que registran arriba de los 40 grados de temperatura, prueba de ello, en el 2018 y 2019, la Secretaría de Protección Civil informó que el Estado de Guerrero tuvo la temperatura más elevada del país, registrando en algunos municipios como Zirándaro en la Tierra Caliente hasta 49 grados centígrados, de acuerdo al Servicio Meteorológico Nacional, y que en Regiones como Montaña y Norte fueron las más afectadas con rangos superiores a los 40 grados, mientras que en Acapulco 35 grados, Chilpancingo 37 grados, Zihuatanejo 33 grados, Ometepec 37 grados, Iguala 39 grados, Tlapa 34 grados, Ciudad Altamirano 41 grados y Taxco 33 grados.

Temperaturas que están muy por arriba de los 33 grados centígrados. Por ello estamos seguros, que previo estudio, se podrá determinar la verdadera realidad climática de todo el Estado de Guerrero o en su caso de los Municipios y de las regiones aludidas, a efecto de que dichas localidades deben ser consideradas para una tarifa mínima de 1F, es decir, para temperaturas donde la media mínima en verano es de 33 grados centígrados.

Ciertamente, el consumo eléctrico en los hogares de los Municipios del Estado de Guerrero, obedece a diversos factores, sin duda el que más impacta, es el factor climático, por ello, es importante exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que considere modificar el Acuerdo Número 39/2020, en el que autorice la modificación de la tarifa para el Estado, misma que le corresponde la tarifa 1F.

Por otra parte, y con el mismo sentido social, es que se solicita se considere la posibilidad de que el cobro del consumo eléctrico se haga de manera mensual, o se busque alguna otra alternativa de promediar, en virtud de que actualmente se cobra bimestralmente, y de esa forma definitivamente impacta de forma brutal en la economía de los consumidores, pues calculando así, el monto a pagar puede incrementarse hasta en un 200%. Por ello se insiste, en aras de coadyuvar con la economía de las familias de todo el Estado de Guerrero, es que consideren imprescindible que la Comisión Reguladora de Energía, autorice la expedición mensual de recibos para ayudar a disminuir el costo del consumo de energía eléctrica o en su defecto se realicen promedios mensuales, evitando con ello el rebase de los kilowatts-hora que aumentan el costo del servicio de energía eléctrica.

Es de destacarse que, este exhorto nace del clamor de la gente, ya que los ciudadanos están inconformes de los cobros excesivos de la luz. Aunado a lo anterior, las secuelas del cambio climático derivado del efecto invernadero que se han dejado sentir en los últimos años a nivel mundial, no siendo desde luego la excepción nuestro Estado; provocando que los veranos se hagan cada vez más calientes por el incremento substancial de las temperaturas. De ahí la importancia y necesidad de reclasificar las tarifas en la actualidad.

Pues bien, estos extremos climáticos, todos los hogares del Estado de Guerrero para abatirlos, desde luego es necesario hacer uso de aparatos de aires acondicionados y ventiladores eléctricos que en cualquiera de las temporadas tienen que estar encendidos gran parte del día y la noche, lo que trae como consecuencia un alto consumo de energía eléctrica. Lo anterior sin considerar el consumo normal de luz de aparatos como: refrigeradores, lavadoras y el uso normal de otros electrodomésticos.

Ahora bien, de pagarse mensualmente el recibo de luz, el mismo tendrá que llegar cuando menos, por la mitad, es decir, más barato que si el cobro se hace bimestral, y se dice cuando menos, porque además los consumidores tendrán el beneficio de no llegar a tarifas intermedias o excedentes.

Estamos conscientes, de que quizás se está haciendo un reiterativo en este tema, sin embargo, el reclamo ciudadano continua, es decir, no se ha resuelto, es por ello que por medio de este exhorto se trasmite a las autoridades federales competentes el sentimiento de la “voz de auxilio” de toda la sociedad Guerrerense, quienes nos hemos visto en severas dificultades económicas, derivado de los altos montos de sus recibos de luz, pero además, de forma general, se necesita este importante apoyo ahora más que nunca por la actual crisis económica derivada de la pandemia ocasionada por el Coronavirus.

De todo lo anteriormente expuesto y a nombre de todos los guerrerenses, subo a esta Tribuna para solicitar la intervención de las autoridades federales correspondientes, para que tengan a bien llevar a cabo los estudios e investigaciones necesarias para que se emita un acuerdo o se modifique el Acuerdo Número 39/2020, que autorice la reclasificación de la tarifa eléctrica de los municipios del Estado de Guerrero, toda vez que actualmente se aplica la tarifa 1B que corresponde a servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en verano de 28 grados centígrados; debiendo ser la correspondiente a la tarifa 1F servicio doméstico para localidades con temperatura media mínima en

verano de 33 grados centígrados en virtud de que la temperatura media mínima en la mayoría de los Municipios del Estado de Guerrero alcanzan temperaturas que van más allá de los 33 grados centígrados alcanzando en unos municipios hasta los 49 grados centígrados en los días de verano; pero inclusive, esos valores son constantes en las otras estaciones del año. Asimismo, se exhorta a dichas autoridades federales correspondientes, para que se instruya previo estudio, el cambio de la forma de cobro del consumo de energía eléctrica, para que este se haga de manera mensual y no bimensual en todo el estado de Guerrero, o se busque un promedio más equitativo.

Sabemos todos y reconocemos que actualmente el esfuerzo que realiza la administración que encabeza el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, al emitir el Acuerdo 39/2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de abril del año en curso, por el cual, el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, decidió emprender las acciones conducentes para coadyuvar a la economía de las familias mexicanas al permitirles el acceso a la energía eléctrica a precios asequibles mediante la publicación de tarifas finales del suministro básico de energía eléctrica para uso doméstico, derivado de la crisis económica causada por la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

Sin embargo, como ya se ha mencionado anteriormente, mientras se aplique la tarifa 1B, misma que no corresponde al Estado de Guerrero, no habrá beneficio para los guerrerenses. Por tanto, es urgente que se reclasifique la tarifa a 1F.

En Morena, tenemos la firme convicción de apoyar a todos los sectores de la sociedad ofreciendo propuestas que apuesten al cambio y la transformación, pero sobre todo a la reconstrucción del tejido social, máxime si está en juego la economía de todas las familias guerrerenses por el cobro excesivo de luz eléctrica, por ello. Queremos un Guerrero saludable y productivo”.

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 17 de noviembre del 2020, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por la Diputada Mariana Itallitzin García Guillen.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero;

227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con el debido respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, así como a la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional del Agua, para que lleven a cabo los estudios meteorológicos e investigaciones necesarias, a efecto de que se reclasifique la tarifa eléctrica en todos los municipios del Estado de Guerrero, de la 1B a la 1F, conforme al acuerdo 123/2017, modificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, mediante el cual se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera respetuosa a la Comisión Reguladora de Energía y a la Comisión Federal de Electricidad, para que previo estudio, se establezca el cambio en la forma de cobro del consumo de energía eléctrica, de manera mensual y no bimestral en todo el Estado de Guerrero, o en su defecto, se aplique un promedio mensual y no bimestral del consumo de energía eléctrica.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. - Comuníquese el presente Acuerdo al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a los Titulares de la Comisión Reguladora de Energía, de la Comisión Nacional del Agua y de la Comisión Federal de Electricidad.

TERCERO.- Túrnese el presente Acuerdo a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y a todos los Cabildo de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Guerrero, para su adhesión al mismo.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero y en el Portal Web Oficial de este Honorable Congreso, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

DIPUTADA PRESIDENTA

EUNICE MONZÓN GARCÍA

DIPUTADA SECRETARIA

FABIOLA RAFAEL DIRCIO

DIPUTADA SECRETARIA

DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE EL PLENO DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON EL DEBIDO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES Y A LAS ESFERAS DE COMPETENCIA, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PARA QUE LLEVEN A CABO LOS ESTUDIOS METEOROLÓGICOS E INVESTIGACIONES NECESARIAS, A EFECTO DE QUE SE RECLASIFIQUE LA TARIFA ELÉCTRICA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUERRERO, DE LA 1B A LA 1F, CONFORME AL ACUERDO 123/2017, MODIFICADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE DICIEMBRE DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LAS TARIFAS FINALES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL SUMINISTRO BÁSICO A USUARIOS DOMÉSTICOS.)